

APELLIDOS _____ NOMBRE _____
DNI _____
C. ASOCIADO DONDE ESTÁ MATRICULADO _____
C. ASOCIADO DONDE REALIZA ESTA PRUEBA _____

DURACIÓN: DOS HORAS.

MATERIAL: PROGRAMA OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2015/2016 Y LEYES PROCESALES (NO PODRÁN UTILIZARSE FOTOCOPIAS DE LEYES)

OBSERVACIONES: EL ALUMNO DEBERÁ CONTESTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO A LAS PREGUNTAS TEÓRICAS Y AL CASO PRÁCTICO.

PREGUNTAS TEÓRICAS

1ª) Defina y explique las diferencias entre los «procesos especiales típicos» y los «procesos ordinarios con especialidades».

2ª) Especialidades del contenido de la demanda del juicio de desahucio respecto al juicio verbal. Lección 41 Programa oficial 2015/2016.

CASO PRÁCTICO

Supuesto de hecho

Por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Tarragona se dictó Sentencia de fecha 11 de Mayo de 2006, por la que se condenaba a D. Antonio Moreno a abonar a Dña. Soledad Jiménez la suma de 6.000 euros como responsable de las eventuales secuelas padecidas por ésta en el curso de una intervención quirúrgica realizada por aquél.

Dicha Sentencia fue notificada a las partes el día 15 de Mayo, y frente a la misma, el día 17 del mismo mes se presentó por el Procurador D. Rafael Galdón, en nombre y representación de D. Antonio Moreno, escrito interponiendo recurso de apelación, por entender que dicha resolución judicial no resultaba ajustada a Derecho, siendo perjudicial para los intereses de su representado.

En fecha 28 de Mayo de 2003, por el Juzgado se dictó Auto declarando no haber lugar a tener por interpuesto recurso de apelación contra la Sentencia dictada con fecha 11 de Mayo de 2003.

Cuestiones

A. ¿En qué motivos puede fundamentar el órgano judicial el Auto denegando la interposición del recurso de apelación?

B. ¿Tiene el Sr. Moreno algún medio a través de cual poder corregir el posible error padecido por el Juzgado de Primera Instancia consistente en declarar indebidamente inadmisibile el recurso de apelación? Si así fuere, ¿cuál y en donde estriba su fundamento?

C. ¿Cómo se tramita el pertinente medio de impugnación y ante quién habrá, en su caso, de presentarse?

Derecho aplicable: Arts. 494-495 LEC.

Ejercicio: Redacte el correspondiente escrito interponiendo recurso contra el Auto que deniega la interposición del recurso de apelación.